



S E R M O N LXXXIX.

DEL VIERNES SEXTO DEL CONCILIO, Y SEGUNDO
de esta Feria, al Supremo Consejo de Inquisicion,
en Santo Domingo el Real de Madrid.
Año de 1688.

*Collegerunt Pontifices, & Pharisei Concilium adversus Iesum,
&c. Ioan. cap. 11.*

S A L V T A C I O N.



ON LA NOTICIA de el milagro portentoso de la resurreccion de Lazaro, que executó el infinito poder de Jesu Christo Nuestro Señor, se juntaron en Concilio los Pontifices, y Fariseos de Jerusalem, para determinar que se quitasse la vida al Author de aquel milagro. Freneticos les llamó, y con mucha razon. Si Agustín: *Tanquam multa febre phrenetici*: porque, que delirio mayor, que volverse con furia para matar al mismo que resucitaba los muertos con su poder? Juntaronse (como escrivió Isaias) y no por el espíritu de Dios: *Ut faceratis consilium, & non per spiritum meum*. Juntaronse por el espíritu de la ambicion, del interés, del temor, de la vanidad: que obra avia de salir de tal junta sin Dios, y de tal molde, sino la más enorme maldad que se pudo cometer? *Ut adderatis peccatum super peccatum*. Quando Aaron, en la ausencia de Moyses, juntó las arracadas del Pueblo de Israel para formar el idolo que deseaban, confesó, que echando en el fuego el oro, avia salido formado aquel becerro: *Proieci illud in ignem, & egressus est hic vitulus*.

August. in Psalm. 63.

Isai. 30.

Exod. 32.

Faltó en la letra a la verdad, dixo Oleastro; pero dixo en lo mystico la verdad, porque de junta de arracadas de los oídos negados a la obediencia de Dios, que avia de formarse, sino vn becerro, vn bruto, vna resolucion irracional? *Egressus est hic vitulus*.

Oleas. iii.

Vease bien en los del Concilio de oy. Qué hacemos? Así entramos exclamando: *Quid facimus?* Como estamos tan omisos? El Januense: *Quid tardamur?* Como sufrimos lo que passa? Sà: *Quid moramur?* Y qué es lo que los tiene tan escrupulosos? *Quia hic homo multas signa facit*. Este hombre (dicen) va haciendo muchos milagros, Hombres, no advertis que os precipitais! Los milagros, y tan en beneficio vuestro, juzgais delitos? Teneis por agravios las mercedes? Qué se junten en las Republicas los hombres para ir a destruir la langosta, está bien, porque es nociva a las mieses con que se sustentaba la vida de los hombres; pero que se junten a destruir las mieses, que le dan de comer para vivir! donde cabe semejante ceguedad? En el Concilio de los Fariseos escrivi el Profeta Rey: *Excusatus sum sicut locustae*. Se juntaron a destruirme (dize el Señor en pluma de David) como si

Porag. in hac fer.

simil.

Isai. 108.

Rayn. ibi. Ioan. 6.

Rayn. ibi.

Exod. 4.

Theod. ibi.

Vinc. Ferr. in hac fer.

et alios.

fuera langosta: *Sicut locustae*. Raynerio: *A Iudaeorum manibus*. Siendo yo el Pan vivo, que baxé del Cielo para darles vida, se juntan, como si fuera langosta, para darme ignominiosa muerte: *Excusatus sum à Iudaeorum manibus sicut locustae*. Pero sepan que si como a langosta me matan, como si les fuera nocivo: como langosta daré el buelo resuscitando, para su mayor confusión: *Sicut locustae*. Raynerio: *Quia salta subita resurrectionis evolavi*.

3 Si le dexamos así (prosiguen los del Concilio) todos crecerán en él, y vendrán contra nosotros los Romanos! Otro precipicio. Confiesan, aun sin querer, el poder divino en los milagros que notan, y temen al poder Romano que los destruya. O temor de hombres, y quantos daños causas en las Republicas! Consejeros sabios, temed, como debéis, a Dios, y nada temeréis. En el camino de Egipto amenazó a Moyses vn Angel con vna espada, con amagos de quererle matar: *Et volebat occidere eum*. Le dió algun golpe? Le hirió? No, dice Theodoreto, que solo traa orden el Angel para amenazarle. Pues para qué es esta demostracion con Moyses? Para enseñarle a temer, dice el grande Expositor. Iba Moyses a intimidar a Faraon la divina voluntad; pero aunque iba con vara alta de Ministro, iba con temor del Rey. Qué hace la Divina Providencia? Embia al Angel al camino con la espada, para que no temiesse a los hombres, viendo la espada de la Divina Justicia contra si: *Volebat occidere eum*. Tema a la justicia de Dios Moyses, y no temerá a la tyrania de Faraon: *Volebat occidere*. Theodoreto: *Timore timorem pellens*. Faltó a los del Concilio el temor de Dios, y por esto temen que los vengan los Romanos a destruir: *Venient Romani*.

4 Cayfas, que era el Superior de la junta, no se de que afecto arrebatado, trató de ignorantes a todos los del Concilio: *Vos nescitis quidquam*. Vicente Ferrer: *Ignorantes estis*. No solo les dice que no saben, sino, que ni estudian para saber: *Nescitis quidquam*. Si fuese verdad, era terrible nota en Ministros de hierarchia tan

superior. Pero, Cayfas, dime: No van todos los mas votos en lo mismo que te defensas? Es así. Pues por qué los tratas tan mal? Se debió de ofender, porque no se pusieron todos en sus manos con entera resignacion. Pero oyganos el voto de Cayfas. Conviene (dice) que vn Hombre muera por el Pueblo, para que toda la gente no perezca. Aquí advierte el Evangelista, que Cayfas no habló por si mismo en esta ocasion, sino que habló el Divino Espiritu por los labios de su dignidad. Gran consuelo para los Auditores para oír la verdad del Evangelio, aunque sean indignos los labios del Predicador! En fin, se resolvió en la junta, que se buscasse ocasion para quitar la vida a Jesu Christo, con tan ciega malicia, que sin acursarle, ni oírle, ya estaba resuelta en la junta la sentencia. Pasemos nosotros a la doctrina, que nos enseña la Iglesia en la memoria de este Concilio, solicitando antes la gracia, para el acierto, y el fruto que desseo: *Ave Maria, &c.*

Collegerunt Pontifices, & Pharisei Concilium adversus Iesum. Ioan. 11. 47.

5. I. **CONCILIO DE LA DIVINA PROVIDENCIA, que oído desvanee las quejas de nuestro natural.**

5. **N**O he de detenerme oy en este Concilio inquisitivo de los Fariseos, que se juntó tan contra razon, contra la Fé, contra la experiencia, con tan ciega precipitacion, temeravano, y sea ingratitud, porque advirtiendo el Evangelista, que no habló por si Cayfas, que fue el que dió a los demás la resolucion: *Hic à semetipso non dixit*; hemos de elevar la vista a la fuente superior de otro Concilio, donde nació la agüa purissima, que salió por los labios inmundos de Cayfas. Qué dize? *Expedit ut unus moriatur homo*. Conviene que muera vn hombre para el bien común: *Expedit*. Pues este *Expedit* hemos de oír de el superior

Conte

Concilio de la Providencia de Dios, sin reparar en el instrumento de que se sirve la Divina Providencia: A semetipso non dicitur. Conviene, dice Dios: Expediit. Que conviene? Todo lo que no alcanza nuestra cortedad, como pueda convenir; y este ha de ser el assumpto del Sermon, sin pretender ni buen deseo mas fruto de mi Auditorio, que la memoria de este Expediit, para adorar humildes, y gustosos las disposiciones siempre amables de la Providencia de Dios, que aunque nos duela, ordena siempre lo que nos conviene mas: Expediit vobis, ut unus moriatur.

6 Y lo primero. Que ay Providencia en Dios, con la que como Supremo Principe gobierna todas las cosas, ordenandolas a sus altisimos fines, lo confiesa la Fè, y lo repiten à cada passo las Divinas Escrituras. Con ella (dice el Sabio) toca Dios de vn fin à otro fin: Attingi à fine vsque ad finem; porque gobierna desde el fin mas elevado del Serafin mas sublime, hasta el fin mas infimo del mas humilde gusano, de tal fuerte, que ni el caer de dos pakares el vno, ni el desprenderse vn cabello de la cabeza, puede suceder, sin que lo quiera, ò lo permita Dios: Et humilia respicit in Cælo, & in terra, dixo David; y el Sabio: Aequaliter est illi cura de omnibus. Este govierno de la Divina Providencia abraza los actos con que conserva sus criaturas, coopera con ellas, las destina a vñ n, les permite males, les impide otros; y ordena el movimiento de los Cielos, la ilustracion de las criaturas racionales, la redempcion de los hombres, su justificacion, su premio, y su castigo, disponiendo, y distribuyendo (como dixo S. Agustin) todas las cosas, segun, y como conviene a sus fines, en todo lugar, y tiempo: Omnibus locis Deus, regionibus, temporibus, sua usqueq; distribuit, & 5. imprefi ordinavit. Pqco in porta (dice el Santo Doctor) que no entendamos nosotros el por que de lo que sucede, para confessar que todo sucede por la Providencia de Dios, por su voluntad, por su disposicion acertadissima: Noverris omnia accidere de voluntate Dei; de Providentia ipsius, dicitur

dine ipsius, de natu ipsius; & si nos non intellegimus quid quare fiat, demus hoc Providentia ipsius, quia non fit sine causa.

7 Demas de esta general Providencia que Dios tiene de todas las criaturas, la tiene particular de los hombres, y mas especial con los Christianos; como con los justos (dice San Bernardo) tiene cuidado mas especial: Providentiam ceteris creaturis non negamus; curam sponsa vendicat sibi. Quando Dios criò al primer hombre, dice el Historiador Sagrado, que le puso en el Paraíso para que le cultivasse, y guardasse: Ut operaretur, & custodiret illum. A quien ha de cultivar, y guardar? Parece pregunta ociosa; pero no la tuvo por ociosa San Agustin. No puso Dios al hombre, para que cultivasse, y guardasse al Paraíso; sino le puso en el Paraíso para cultivar Dios, y guardar al hombre; para que queria cultivarle, para que fuesse bueno; y siendo bueno, le queria guardar con su especial Providencia para asegurarle. Es singular exposicion de San Agustin: Ipsum hominem posuit Deus in Paradiso, ut operaretur, & custodiret: operaretur, ut bonus esset; & custodiret, ut tutus esset Dei Providentia. De esta especial Providencia hablaba David, quando dixo, que el que guarda à Israel, no dormirà, ni aun dormitarà: Ecce non dormitabit, neque dormiet, qui custodit Israel; pero adviertase (dice S. Agustin) que ha de ser Israel el que ha de recibir este especial favor: porque solos los que ven à Dios por Fè, como Catholicos, y los que le ven con la vista amorosa de la obediencia, y dileccion, solos ellos gozan de esta custodia, y Providencia especial: Qui custodit Israel. El grande Agustin: Esto ergo Israel, & factus Israel, hoc est videns Deum cum fueris, non dormitabit, neque dormiet: qui custodit te. Por esto la Esposa Santa decia, que quando dormia ella, velaba su corazon; porque conoçia que estaba en vela el cuidado de su Divino Esposo, aun quando ella estaba, ò divertida, ò descuidada: Ego dormio, & cor meum vigilet. Dormido estaba Jacob, quando le mostrò Dios la Escala mysteriosa, en la que descubriò Theodore;

August. in Psal. 148.

Boet. lib. 4. de consol. prof. 6. D. Thom. 1. p. q. 22.

art. 1.

Aug. lib. 4. de Gene. m. l. cap. 12.

Sup. 8.

Damasce. l. 2. de fide eccl. 20.

Bern. lib. de grad. & lib. art.

Luc. 12.

Matth. 6.

Psal. 112.

Sup. 6.

Isidus lib. 11. de prof. div. c. 2.

Syn. lib. 1. de Proo. Throd. lib. 2. de provid.

Dionys. de divo. nomi. cap. 4.

An. cap. in Psal. 148.

Boet. act. consil. lib. 4. c. 2.

5. imprefi ordinavit. Pqco in porta

(dice el Santo Doctor) que no entendamos nosotros el por que de lo que sucede, para confessar

que todo sucede por la Providencia de Dios, por su voluntad, por su disposicion

acertadissima: Noverris omnia accidere de voluntate Dei; de Providentia ipsius, dicitur

Boet. in Psal. 148.

Boet. in Psal. 118.

di.

Gen. 28. Theodor. Perer. Cornel. marini ibi.

Enfil. hom. 7. in Psal. 29.

Bern. ser. 68. in Cate. 5. 7.

Genes. 28. Xesius lib. 11. de perf. sic. div. cap. 90. Psal. 50. Bern. ibi serm. 2.

Genes. 28. Xesius lib. 11. de perf. sic. div. cap. 90. Psal. 50. Bern. ibi serm. 2.

Aug. in Dial. 6. 6.

Sent. 2.

Matth. 6.

Sapient. 1. Bonav. ibi in Bibl. scriptur.

Camie. 5.

doroto vn simbolo de la divina Providencia: Vidit in somnis scalam, no solo porque llegaba desde la tierra al Cielo, no solo porque los Angeles la poblaban Ministros de la Providencia divina, sino porque estaba Dios cuidando de Jacob desde lo alto, como si no huviera otro criatura que cuidar, aun quando mas dormido Jacob: Deus innixus scala (dixo el P. Sando) totus videtur in dormientem Iacobum incumbere.

8 Pero adonde voy con este discurso? O Catholicos! A que avivemos la Fè, despertando, como Jacob, para conocer la divina Providencia, que vela en todo lugar, para encaminar las criaturas à su fin: Perè Dominus est in loco isto. Voy à que con este conoçimiento, alentemos la confianza en vn Dios que nos mira, y nos cuida con tanta Providencia: Susceptor meus es tu, & refugium meum: Deus meus sperabo in eum. Voy à que enmedio de las perturbaciones interiores, y exteriores, publicas, y particulares, conservemos la tranquilidad del corazon, viendo que todo viene ordenado, y registrado por la providencia de vn Dios, que no puede errar: Sub umbra illius quem desideraveram sedt. Voy à que no nos dexemos poseer del demasado cuidado de las cosas temporales, estando ciertos que no nos faltará la Providencia de Dios, en hazien- do nosotros nuestro deber: Quarite primum Regnum Dei, & sollicitiam eius, & hac omnia adjicientur vobis. Voy à que reprima- mos las quexas por los sucesos de la vida, conociendo que los dispone, ò permite Dios con sapientissima providencia, por justissimas razones; y que los mismos que murmuran los sucesos, no los ordenaran de otro modo, si tuvieran la misma sabiduria, y bondad con que los ordena Dios, para que en todo lo que vemos sintamos bien: Sentite de Domino in dignitate. Pero principalmente voy à que con esta fè, con este buen sentir, oygamos con veneracion al Concilio Supremo de Dios, que en todos los sucesos nos dice: Expediit vobis, os conviene lo que os sucede, para que aceptando con adoracion esta senten-

cia, repita en resignados ecos nuestro corazon, à vn Expediit, otro Expediit. Dios dice, que me conviene; pues me conviene; y quiero que así me suceda, pues lo ordena su Providencia así, que todo lo ordena segun me conviene mas: Si bene colis Deum (decia S. Agustin) noveris quia novit quod cuique expediât. Expediit, que si fue conveniente lo que es tan mas, como la muerte de el Redemptor: Expediit, como puede dexarse de mirar conveniente lo que es tan menos, como lo que à cada vno puede suceder: Expediit ut moriatur.

§. II.

CONCILIO DE LA PROVIDENCIA de Dios en los sucesos adversos, segun la naturaleza.

9 ENTendido ya este importante, y asumpto, passemos à individuar sucesos, ya contrarios segun la naturaleza, ya segun lo que se llama fortuna, y ya segun el orden mas alto de la gracia. Prevenid quexas (Catholicos) que todas han de quedar oy desvanecidas con este Expediit de la Providencia de Dios. Empezemos por el orden de naturaleza. Quien ay que no llene de quexas la conversacion, con su materia mas frecuente, que es el tiempo? Si es frio, porque es frio: si llueve, porque llueve: si no llueve, del mismo modo: y si ay calor, nos quexamos del calor. Pues que, si ay tempestades, truenos, rayos, nieves, inundaciones, incendios, terremotos? Añadanse fabandijas molestas, mosquitos, y semejantes: que desabrimiento! que impaciencia! que quexas tan sentidas! Pero por que? No por otra cosa, que por no escuchar la suave armonia de la Providencia de Dios. Quien avrà (leemos en Job) que pueda impedir la consonancia de los Cielos? Consonantiam Cæli quis dormire faciet? Llamase consonancia (dice S. Buenaventura) el orden de la Providencia, con que por medio de el movimiento de los Cielos dispone en los tiempos efectos tan diferentes: Iste consensus est communicatio

August. in Psal. 53.

Senec. 2. 107.

Job 38. Hug. Car. ibi.

Bonav. in Psal. 118. di.

Divina Bonitatis, in qua omnia ordinatè sùt.

Pues quien fe atreviera à impeditir la consonancia de este orden? Quien avrá que quiera le inviarta este orden, para que no le aflija el frio, y que vn mosquito no le moleste? Esso no, dice David: *Benedicam Dominum in omni tempore.* En todo tiempo he de bendecir al Señor, porque le he de alabar en tiempo de frio, en tiempo de calor, en tiempo de lluvia, en tiempo de seca, en todos tiempos; porque en todos tiempos se haze su voluntad: *Omnis tempore, & semper* (dice S. Agustín) *sive in prosperis, sive in adversis;* que si en todos tiempos obedece lo invisible à Dios, hasta el espíritu de las tempestades: *Spiritus procellarum, quæ faciunt verbum eius:* en todos tiempos tengo yo de rendirme à su disposición: *Novit Deus quid agat* (dixo S. Agustín) *sufflate, & bonus esto.*

Psal. 33. Casid. ibi.

Aug. ibi.

Psal. 148.

Aug. ibi.

Vid. Diss. f. 3. §. 8.

Novar. del. amor. cap. 29.

Isus lib. 11. de perf. div. cap. 8.

Aug. lib. 136. Es. 40. sup.

Aug. lib. 136. Es. 40. sup.

Lib. 2. de desideretur.

Coloquio de Taulero.

Taul. in Colloq. Theol. & medic.

se mihi mane contigit. Al oír este sonoro *Expedi*, no solo no ay razon para quearnos; pero ay razon que obliga à dar gracias, y alabar à Dios.

11 Pero se oyen quejas por otra parte, y de la falta de salud. El otro lleno de dolores, y vno ciego, a aquel sordo, este tullido; estos no se han de quejar? No solo no han de quejarse, mas ni han de pedir la salud absolutamente, dice S. Agustín; y es divina la razon, porque ninguno sabe que le conviene mas, la salud, ò la falta de salud: *Non petatur aliquid fixum, sed quod Deus vobis expedire scit: quid enim vobis expediat, omnino nescitis.* No veis el eco que haze al *Expedi* de el Evangelio? Luego la falta de salud puede convenir? O Christiano! No puede dexar de convenir, quando te la embia Dios; porque, aunque tu lo ignores, la embia su Providencia (como dices S. Agustín) para tu bien: *Nihil tibi evenire permittet, nisi quod tibi prodest, ecce si nesciat.* Preguntaban à S. Pedro mi Padre, por que no sanaba à su amada Petronila, como sanaba milagrosamente à otros, y respondió con el *Expedi* del Evangelio; porque le conviene así: *Sic expediat ei.* Conviene, para que conozcas tu fragilidad: *Expedi.* Conviene, para preservarte de las culpas que cometieras en salud: *Expedi.* Conviene, para que satisfagas por tus culpas, con la paciencia en la enfermedad: *Expedi.* Conviene, para realizar las virtudes, para tu perfeccion: *Expedi.* Conviene, para tener recuerdo de la muerte, y eternidad: *Expedi.* No es cierto que esta mejor al paxaro la jaula, que la libertad, con la que dà en manos del gavilán, ò el cazador? No cortas tus alas à la ave caçera, para que no vuele, y se pierda con las alas? Esso haze Dios con la enfermedad, encerrando los apetitos, y cortandoles los vuelos, para que no te lleven à la perdicion. Luego mas te conviene (dice S. Bernárdo) la enfermedad, que te asegura, y que la salud que te pierdes: *Melius est frangi laboribus, & doleribus ad salutem; quam remanere in dolentibus ad damnationem.* De gracias à Dios el Christiano, con David, porque le libró de las

Aug. 11. 73. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

las redes del infernal cazador, encerrándole en la jaula de la enfermedad: *Quoniam ipse liberavit me de laqueo venantium.*

Psal. 90. Bern. ibi. serm. 3.

Senec. ep. 108.

Ep. lib. 3. de differt. cap. 26.

Ter. lib. de test. anim. Novar. in del. amor. cap. 106.

Coron. lib. 2. de 25. Nieremb. Theop. lib. 1. p. 11. Aug. lib. 136. in 10.

Novar. ubi sup. 107. Enleb. Nier lib. 4. de adorat. cap. 7.

Novar. ubi sup. 107. Enleb. Nier lib. 4. de adorat. cap. 7.

Novar. ubi sup. 107. Enleb. Nier lib. 4. de adorat. cap. 7.

Novar. ubi sup. 107. Enleb. Nier lib. 4. de adorat. cap. 7.

Novar. ubi sup. 107. Enleb. Nier lib. 4. de adorat. cap. 7.

Novar. ubi sup. 107. Enleb. Nier lib. 4. de adorat. cap. 7.

para adorar agradecido la providencia, que para tu mayor bien lo dispuso así: *Expedi.*

13 Bueno fuera (dice el Grande Augustino) que quisiera el enfermo instruir à su Medico en el tiempo, y modo con que le ha de curar? No cabe, dexate curar, que Dios sabe lo que te conviene: *Egri estis; nolite medico dicere quæ vobis medicamenta velit apponere.* Si Dios tiene

Aug. 11. 73. in 10. ab.

Psal. 150.

Novar. ibi sup. 19.

Simil.

Senec. ep. 108.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

Aug. lib. 136. in 10.

el Organista? Como puede ser? Pues como ha de aver Catholico, que se quexe de la Providencia de Dios? *Laudate eum in organo.* Alabemos à Dios, que con infinita fabidaria lo ordena así, y refuene al compás de esta consonancia, la voz de nuestra agradecida conformidad, adorando nuestra alegre resignacion la armonia que no conviene fabea. S. Agustín: *Laudate eum in organo: et divinitate concordistima consonent omnes, sicut ordinantur in organo.* Así lo ordenó Dios: y porque así lo ordenó, y así conviene, así lo quiero, en vida, en enfermedad, en muerte, con gustosa conformidad: *Expediit ut moriatur.*

§. III.

CONCILIO DE LA DIVINA PROVIDENCIA en los sucesos adversos, segun lo que se llama fortuna.

14 **P**Assemos à los sucesos contrarios, en lo que llama el mundo fortuna, que no debe llamarse sino providencia de Dios. Ay quien se quexe? Mejor dize: quien es el que no se quexa? Uno por su pobreza, y necesidad: otro por la persecucion: otro por la infidelidad de los amigos: otro, porque no halla sino ingratitud: otro por la pretension, ò pleyto que perdió. No passa así: Pues passa así, por no considerar el *Expediit* de la providencia de Dios. Así conviene, dice el Supremo Concilio de la Providencia: *Expediit.* Para qué? Diga David: *Ignis ante ipsum praecedet.* Precederá el fuego à la venida del Señor. Qué fuego precederá? Es lo comun, que el fuego de la conflagracion, que ha de preceder al juicio; pero S. Agustín lo entiendo en beneficio de los Fieles, y para su salud: *Possumus eum accipere in salute redemptionum.* Salud en el fuego? Si. No aveis visto al Labrador, que pone fuego à los campos? Hombre, qué hazes? Dexadme, dice, que si pongo fuego, no es para destruir, sino para fertilizar, y sembrar: porque con este incendio se fertiliza la tierra,

Augst. in Psal. 150.

Psal. 96. Bonus ibi & lib. 7. cap. Threl. c. 15. Rayn. in Psalms. 96. Aug. ibi.

Simil.

ra, para que sembrándola; lleve fruto de bendicion: *Ignis ante ipsum praecedet: in salute redemptionum.* Ea, oygan los que se quexan, quando con la adversa fortuna se miran abrasar, que es Dios Labrador, y embia el fuego antes de sembrar sus especiales favores, como beneficio, para su eterna salud: *Expediit.*

15 Oyga el que lamenta que no tiene, ò que perdió el caudal, que es fatego la pobreza, que le dispone para su salvacion: *Expediit.* Si, Catholico, te conviene la pobreza, para librarre de los riesgos de la abundancia: *Expediit.* Conviene, para enriquecerte con los bienes verdaderos: *Expediit.* Conviene, para que pensando en qué has de comer, y vestir, no pienses en como has de pecar: *Expediit.* Conviene, para que el sentimiento mismo de tu necesidad, te acuerde lo sensible, è infufible de vn Inferno, con eterna hambre, y desnudéz: *Expediit.* No sufrió Jesu Christo S.N. que le llamasse bueno el otro que arrojillo le salió al camino: *Quid me dicis bonum?* Y hablando de si mismo, vemos que se llama buen Pastor: *Ego sum Pastor bonus.* Qué es esto? No es bueno siempre? Es así; pero llamandole Maestro, no admitió este titulo; y en el titulo de Pastor le admite, porque en el oficio de Pastor manifiesta su bondad: *Pastor bonus.* En qué: En dár pasto saludable à las almas: En librarlas de los infernales lobos: En mas, y mas; porque haze mas el buen Pastor, que dà el golpe con el báculo, y corta à las ovejas la lana, para que ni se diviertan, ni se entreden en los zarzales. O buen Pastor Jesu Christo S.N. *Bonus Pastor.* Agradezcamosle sus ovejas, que nos dè el golpe de la pobreza, y nos quite la lana de la abundancia, que nunca mas nos muestra las entrañas piadosas de su bondad, que quando con esse beneficio nos reduce al camino, y nos libra de los riesgos, y entredos que llevan à la perdicion: *Expediit.*

16 O, dice otro, que me hallo perseguido de la malicia! Pues advierte, que quanto es mayor la malicia, es para si mas especial providencia. Creeme (di-

Novar. in delic. am. cap. 37.

Marci. 19. Joann. 10.

Aug. serm. 43. de v. Dom.

Simil.

Novar. de lit. am. cap. 65.

Novar. de lit. am. de 32.

Aug. lib. 1. contr. Academ. cap. 2.

Simil.

Augst. in Psal. 3. & 29. & 83. & ser. 78. de temp. Greg. hom. 15. in Ev. Ad. 7.

Nifen. oras des. Steph.

Aug. serm. 110. de di. pof.

Novar. de lit. am. cap. 65.

Simil.

ze San Agustín) que porque así te conviene, lo permite Dios: *Crede mihi, sit tecum agi oportet, ut agitur.* Te conviene, para que conozcas, y agradezcas las persecuciones que Jesu Christo nuestro Señor sufrió por ti: *Expediit.* Conviene, para que levantes los ojos, quando mas mordido de las serpientes, à la Serpiente mysteriosa de metal: *Expediit.* Conviene, para tu mayor bien: que la persecucion de Joseph fue el medio para su mayor exaltacion: *Expediit.* Conviene, para prueba, y fruto de la virtud, como el lagar à la viña para el vino, como al hierro la lima que lo pule, como al oro la fragua que lo acrifola, como al madero el escoplo que lo labra: *Expediit.* Por esso hizo San Estevan Oracion por los que le apedreaban (dize San Gregorio Nifeno) no solo por exercitar con ellos la caridad, sino por pagarles el beneficio que le hacian con aquella persecucion: *Benigna precatione sanguinarios compensat.* Qué importa que Antiochó lleno de malicia persiga à los Santos Machabeos, si se sirve de esta malicia la Bondad de Dios para coronarlos con eterna felicidad, como ponderaba San Agustín? *Per eam Sancti invenies Machabai coronati sunt: malus eras, sed eo bene usus est, qui malus esse non potest.* O Catholico perseguido! Sea así, pues así lo ordena, porque conviene la Providencia de Dios: *Expediit.*

17 Otro se lamenta, porque le faltaron los amigos; pero sin considerar que le conviene, porque mas que amigos, quizá eran idolos que le divertian de lo principal: *Expediit.* Conviene que te faltan, para que atiendas à solo Dios: *Expediit.* Conviene, para que te humilles, viendote sin el socorro de los amigos, y no te atrevas à lo que con su ayuda te atrevieras! *Expediit.* O, que eran buenos! Tambien son buenos los farmientos de la viña, y conviene podarla; para que lleve mejor fruto: *Expediit.* Aprende de David, que

Tom. III.

daba gracias, y alabanzas à Dios, por que le quitó, y rompió los lazos que le impedian la mayor libertad para correr por el camino de la virtud: *Dirupisti vincula mea: tibi sacrificato hostiam laudis.* O, que no hallo en otros sino infidelidad, ingratitud! Tambien estas convienen para tu mayor bien: *Expediit.* Conviene que halles infidelidad, para que desengañado de criaturas, pongas tu confianza en solo Dios: *Expediit.* Conviene, que experimentes ingratitud, para que el bien que hicieres, lo hagas por solo Dios, sin esperar de las criaturas correspondencia; agradecimiento, satisfaccion, obrando con desnudéz: *Expediit.* Quien viendo à Joseph interpretar en la carcel el sueño favorable al Copero de Faraon, no esperara que saliendo libre el Copero, este pusiera luego à Joseph en libertad? Y quien, viendo que se olvida de su bienhechor el Copero: *Oblitus est,* no se quexara, y ayudara à que se quexe Joseph? Tal olvido cabe! tal infidelidad! tal ingratitud! Aguardad, dize San Agustín, que fue alta providencia de Dios: *Non permisit Deus recordari.* Para qué? Para enseñar à Joseph (dize San Juan Chrystotomo) à no esperar de los hombres memoria, fidelidad, gratitud, mirando à solo Dios para hacerles bien: *Merito hoc passus, ut disceret in hominibus non esse confidendum, sed omnem spem in Deum esse dirigendam.* Luego convino à Joseph aquella ingratitud? Si, Catholico: como la que tu experimentas conviene à ti: *Expediit.*

18 Pues qué, en la pérdida de el pleyto, ò pretension? Aqui son las lamentaciones sentidas; pero aqui debe ser mas viva la consideracion de que convino así: *Expediit.* Conviene perder el pleyto (dize la Providencia) para que no te pierdas tu: *Expediit.* Conviene, para inferir de tu sentimiento, el que tendrás de la sentenciá vltima de la condenacion: *Expediit.* Conviene, para que seas Señor, y no esclavo de lo temporal:

Psal. 113.

Naziano, episc. c. 11. in Ep. 11.

Genes. 40.

Genes. 40.

Aug. serm. 82. de sp. Chryf. homil. 6. in ep. ad Titu.

Novar. de delic. am. cap. 30.

Expedi. Y de la misma fuerte conviene que perdiesses el oficio, ò dignidad de tu pretension, en la que quizá estuyera tu perdicion eterna, como estubo la de Judas en ser del Colegio Apostolico, y estubo la de Saul en la Corona de Israel: *Expedi.* Por esto temia San Bernardo dár el parabien à vn Obispo de su nueva dignidad; porque no es lo mismo (decia) ser electo para la dignidad, que serlo para la salvacion. Què bien nos enseña el Patriarcha Abraham! Nació Isaac su hijo, y se alegrò Sara su madre con extremo: *Risum fecit mihi Deus*; pero el Patriarcha no mostrò alegria, hasta que en el dia que apartaron del pecho à Isaac, celebrò vn combite grande: *Fecit grande convivium in die ablatationis eius.* O documento admirable! dixo el Padre Oliva. Al nacer la dignidad se alegran las mugeres, no los varones: los animos mugeriles, no los prudentes: *Risum fecit mihi Deus*, que los prudentes, y de animos varoniles esperan el dia de la muerte para asegurarse, que es el dia en que se aparta de los pechos de este mundo: *In die ablatationis eius.* Què se yo (dicen en vida) si esta dignidad me será lizo de condenacion? Esto mas es para llorar, que para alegrarse, hasta ver en la muerte si fue medio para merecer la eterna felicidad: *Qui in dignitate exultans* (dixo el grande Expositor) *si de gradu suo in diem ablatationis, hoc est, mortis sua convivium differrent, fortè lugerent, dum gaudent.* Ea, que si. Conviene perder dignidad, pleyto, confiança en hombres, su aceptación, y todo lo temporal, quando nos lo quita la Divina Providencia para nuestro mayor bien:

Expedi ut moriatur.

)(o)(o)(



§. IV.

CONCILIO DE LA DIVINA PROVIDENCIA, en los sucesos adversos, en el orden de la gracia.

19 **L**eguemos ya à ver los sucesos adversos en el orden de la gracia. En estos parece que ay razon para lamentarse, y queixarse. Vno se quexa por hallarse combatido de fuertes tentaciones; otro, por no tener consuelo en su interior; otro, por molestado de escrúpulos, que le tienen sin hora de quietud; otro, por ver sus malas inclinaciones, que le ponen en peligro continuo de pecar. Estos, y semejantes no tienen razon para queixarse, y afligirse? No la tienen, dice el Concilio altísimo de la Providencia de Dios: *Expedi.* Conviene. Como puede convenir? Bastaba la razon de Seneca. Porque conviene sufrir (dice) lo que no está en tu mano remediar: *Optimum est pati, quod emendare non possis*; y conviene (prosigue) seguir sin murmuracion à Dios, por cuya providencia sucede de quanto vemos suceder: *Et Deum, quo auctore cuncta proveniunt, sine marmuratione comitari.* Como puede ser buen soldado el que sin gusto sigue à su Emperador? *Malus miles est, qui Imperatorem gemens sequitur.* Esto dice la luz natural; pero oye (Catholico) à la Fè. Tu Emperador Jesu Christo fue tentado? Fue afligido? O quantos! Convino que lo fuesse? El mismo dixo que si: *Oportuit Christum pati.* Tavo necesidad como tu? De ninguna fuerte. Pues si convino à quien no lo avia menester, como dudas que te conviene, teniendo tanta necesidad de curacion? *Expedi.* Pero hablèmos en particular.

20 Conviene que seas tentado: *Expedi.* Para què? Para que te conozcas soldado en la campaña de la vida,

Blesens. ap. Nov. lib. 5. 38.

Bern. ep. 9.

Gen. 21.

Oliv. lib.

Luc. 24. Bonav. lib.

vida, y no dexes de la mano las armas: *Expedi.* Conviene, para obligarte à recurrir à la gracia, conociendo tu miseria: *Expedi.* Conviene, para probar tu virtud, para exercitar la humildad, para despertar el cuidado de tu interior, para que vivas con cautela: *Expedi.* Conviene que seas tentado, como el crisol al oro, para purificarte, y que compenses con los actos de la resistencia, los actos repetidos de el consentimiento en las culpas: *Expedi.* Conviene, para que desterrando la falsa seguridad, negociés tu salvacion eterna con temor, y contemblor: *Expedi.* Conviene, para que humilde te compadezcas de los flacos, viendote tu rodeado de semejante enfermedad: *Expedi.* Por todo esto decia San Agustin, que no conviene vivir sin tentacion: *Non nobis, expedit sine tentationibus esse*; y por esto decia Santiago, que nos debemos alegrar, por lo que contribuyen à nuestro bien: *Omne gaudium existimate, cum in tentationes varias incideritis*; porque (como dixo San Agustin) para ser coronado es menester vencer, para vencer es menester pelear, y para pelear es menester tentacion: *Expedi.* Bien clamaba à Dios el divino Apostol, que le quitasse la tentacion que le molestaba: *Ter Dominum rogavi, ut auferretur à mè.* Pero le oyò Dios? Le quitò el estimulo de la carne? No, dice San Agustin, que no atendió su providencia à lo que molestaba, por atender à lo que al Apostol convenia: *Numquid factum est quod volebas? Non: ut fieret quod expediebat.* Ea, dice San Chrysostomo, adoremos la providencia, que nos permite el tiempo, el modo, y calidad de la tentacion, segun que à cada vno conviene: *Misericors Deus, sciens quia cuius expediat, tentationibus nos circumdat.* *Expedi.*

Novar. de lic. am. 6. 102.
Dorab.
Doctr. 13.
Wassl. tom. 8. in div.
Chryf. homil. 5. op. imperf.
Theodor. serm. 3.

Philip. 2.

Hebr. 5.

Aug. ap. Novar. ubi sup.
Iacob 1.

August. in Psalm. 60.

Sen. epist. 108.

1. Cor. 12.

August. in Psalm. 53.
1. Cor. 10.

Chryf. homil. 40. in Genef.

Contemp. mundi lib. 2. c. 10. 11.

tofa: *Expedi vobis, ut ego vadam.* Conviene, para que entendas que por ti solo nada bueno puedes tener: *Expedi.* Conviene, para que conozcas la summa dependencia que tienes de Dios: *Expedi.* Conviene, para que quando tengas interior consuelo, no lo atribuyas à ti: *Expedi.* Conviene, para que quando te venga, lo sepas agradecer, y estimar: *Expedi.* Conviene, para que procures agradar, y servir à Dios; sin mirar à tu consuelo, ò interés: *Expedi.* Conviene, para purgar tus defectos, y desecar los apetitos de tu proprio amor: *Expedi.* Conviene, para que no presumas que teniendo consuelo, estabas adelantado en la virtud: *Expedi.* Conviene, para que, como en madera seca, prenda mas bien el amor divino en tu voluntad: *Expedi.* No acabare, si profigo. Conviene, para que conozcas en què consiste la verdadera devocion: *Expedi.* No supo Pedro lo que dixo en el Thabor, escribiò el Evangelista San Lucas: *Nesciens quid diceret.* Què dixo? Que queria hacer tabernaculos, para morar alli: *Bonum est nos hic esse.* Y esse es yerro? Pues no se ve? Què mas yerro, que juzgar la bondad, no por el trabajar para merecer, sino por el consuelo que gozaba de tanta luz? *Nesciens quid diceret.* Muy bien nos está, que nos prive Dios de el consuelo, y de la luz, para que trabajemos en el exercicio de las virtudes, siguiendo, como el Heliotropio, aunque esté nublado, al Sol: *Etiam nublato die* (dixo Plinio) *tantus fidelis amor est.* *Expedi.*

22 Ultimamente, refuena el *Expedi* à los que se quejan de sus escrúpulos, y de sus malas inclinaciones, porque convienen tambien. Si, alma, convienen los escrúpulos que te afligen, porque mientras te afliges, no pecas: *Expedi.* Conviene que te punquen estas espinas, para que no corras por el camino descaminado de los vicios: *Expedi.* Conviene, para que pises con tiento, por el temor, en donde quizá te despearàs

Joan. 16.
Nov. de lic. am. 6. 97.
3. Theres. morali. 1. cap. vnic.
Palac. in Mart. 8.
3. Theres. in vita. 39.

Gall. de s. Theod. ap. Tim. in 3. dicit.
Aug. lib. 10. Conf. cap. 39. 40.
1. Cor. 9.
Matth. 17.

Vicin. lib. 11. symb. num. 63.
Plin. lib. 23. c. 21.

Novar. in dicit. c. 90

con la mayor libertad: *Expedir.* Conviene, que toque à Jacob su padre Isaac; para darle la bendición: *Accede et tangam te;* y conviene para que llegue à fer el coral piedra preciosa, que se erie entre las amarguras del mar: *Expedir.* Sufre el toque; y amargura de los serapulos; y si quieres sanar, refuelvete à obedecer: *Expedir.* No menos debes sufrir las malas inclinaciones; que porque te convienen te las permite Dios: *Expedir.* Conviene, para excitar el cuidado, y no dexarse en la campaña dormir: *Expedir.* Conviene, para conservarte humilde, sin preferirte, y despreciar à los demás: *Expedir.* Conviene, para que à vista de su contrario se esfuerce mas la virtud: *Expedir.* Conviene, para que practicamente conozcas en ti el poder de Dios; que (como ponderò S. Joan Chrysoftomò) no es el mar folegado, sino el turbulento, el inquieto, quien con su obediencia publica la soberana virtud de esse poder: *Conturbata aqua, verberata intrinsecus, profusa cum suis finibus excedere nequeat, Dei pradicat potestatem.*

Genes. 27.
Bona. ibi
in Bibliis.
Seraph.
Petrus. lib.
12. symb.
n. 86.
Novus. in
delic. au.
cap. 98.

simil.

Chryf. in
Cui. Grec.
ad 38.
ib.



Este es (Catholicos) el Venerable Concilio de la providencia Divina; que debe estar oyendo siempre no fira reverente atencion; para que en todos los sucesos conitarios; ya en naturaleza, ya en fortuna; ya en los que hemos visto orden de la gracia, oygamos este *Expedir.* este *Conviene así;* con que conformemos humildes nuestra voluntad; porque (como canta la Iglesia) es digno; es justo, que siempre, y en todo lugar demos reconocidas gracias à Dios. Haga en nosotros, y de nosotros, segun su voluntad fantisima; sin querer que los sucesos sean como los queremos, sino que sean como son; segun el orden de la Providencia; que para sus altos fines los dispone: así. Si, Dios, y Señor mio; así sea: y para que así sea, danos tu espíritu, tu amor, tu gracia para adorar, servirte, y obedecerte, hasta ir à alabarte, y glorificarte en la eternidad de la Gloria: *Quam mibi,*

Quam mibi,

Et.

SER.



SERMON

XC.

DEL VIERNES SEXTO DEL CONCILIO, Y TERCERO de esta Feria, en el Convento de Religiosas Franciscas Descalzas del Angel de Granada. Año de 1678.

Expedir vobis, ut unus moriatur homo. Ioan. cap. 11.

SALVACION.

LOS Pontifices, y Fariseos de Jerusalem (así empieza el Evangelio deste dia San Joan) se juntaron en Concilio, para decretar, y hazer que se executasse la muerte de Jesu Christo N. Redemptor: *Collegerunt Concilium.* Juntaronse, llevados de su ambicion, de su invidia, de su codicia, y temor vano, para cometer la mayor, y mas execrable sacrilega iniquidad, pretextando el zelo de el comun. Que conviene que muera, dize Cayfas, y los mas de el Concilio. Siguieron su parecer, porque convenia así para la salud del Pueblo: *Expedir vobis, ut unus moriatur homo:* Pero advierte aqui el Evangelista, que no habló por si el iniquo Pontifice, sino que habló el Divino Espiritu por su boca: *Hoc à semetipso non dixit.* Con esto eleva San Juan nuestra consideración para atender à otro superior Concilio de la Bondad, clemencia, y misericordia de Dios, que decretò esta muerte para remedio del Linage humano, infinito antes que lo pronunciasse Cayfas. Segun esto, no executa el Concilio otra cosa, que la Tom. III.

que avia decretado el Concilio de el mismo Dios? Es así. Pues como cometen la mayor iniquidad? O venerable secreto! Qué dixo el Espiritu Santo por la boca de el Pontifice? *Expedir ut unus moriatur.* Conviene que muera Jesu Christo. Que muera, dize; no que le maten: *Ut moriatur.* Y qué hizo Cayfas con el Concilio? Expresamente San Pedro mi Padre: *Converserunt... facere; qua manus tua, & consilium tuum decreverunt fieri.* Se juntaron (dize) à hacer lo que tu sabidaria, y voluntad decretaron fuesse hecho. Con quanta advertencia habla! Lo que decretò el Concilio de Dios fue lo passivo de la muerte: *Decreverunt fieri;* pero lo que resolvió el Concilio de los Fariseos fue lo activo: *Converserunt facere.* Por esso cometen la mayor iniquidad en executar aquello mismo, que era decreto de Dios fuesse executado: porque decretar lo passivo era la mayor fineza de amor; pero determinar lo activo era la mayor iniquidad: *Converserunt facere.*

2 Este Concilio de los Fariseos nos conduce à ver otros Concilios, I 3 en

Aff. 4.
Syr. Arab.
ibi.

Leo form.
16. de Pasf.

en la Republica, en las familias, en los particulares: así en el mal, de los que imitan la malicia, y pasión de los Consejeros iníquos; como en el bien, de los que imitan la Bondad del Concilio santo de Dios. En la Republica, y familia es iniquo el Concilio que juzga conviene tolear la muerte, la ofensa de Jesu Christo, para que no se pierda la paz: *Expediit ut moriatur*; como por el contrario, es acertado, y santo el Concilio de la Republica, y familia, quando estima en menos la falsa paz, que el tolear la muerte, y ofensa de Jesu Christo. No es esto lo que leemos de aquellas dos mugeres que litigaban por vn niño delante de Salomon? Cada vna alegaba, que el niño era suyo, para que sentenciase á su favor el Rey. Este recurrió a los interiores afectos, para descubrir la verdad; y mandó traer vn cuchillo, y que dividiesen al infante entre las dos. Aquí, la verdadera madre, llena de dolorosa piedad, clamaba al Rey: No, señor, no vengo en esto: el niño no ha de morir. Muger, qué haces? Con esto se acabará el litigio, y avrà paz. No lo he de permitir, dice la prudente muger: aya, ò no aya paz, el niño no ha de morir: llevele todo la otra, aunque no sea su madre, como le lleve vivo; porque estimo en mas la vida del infante, que essa tan costosa paz:

3. Reg. 3.

Date illi infantem vivum, & nolite interficere eum. Y en fin qué sucedió? que la verdadera madre quedó con paz, y con su hijo vivo; y la otra, que venía en que muriera, quedó sin hijo, y sin paz, por la sentencia disnitiua de Salomon: *Date huic infantem vivum.* O Republicas! O familias! Qué digno escarmiento, para tenerle presente! Se pierde todo lo que con la ofensa de Dios se desea conservar, como sucedió á los del Concilio de Jerusalem.

3 Otro Concilio iniquo junta el pecador, quando resuelve consentir en la culpa, por no perder su vano punto, su deleyte, ò su interés; y por el contrario, el penitente, el Christiano devoto junta acertado Concilio, quando determina exponerse á perderlo todo antes que pecar. En estos se ve, que el que se expone

á perder lo temporal, por no perder á Dios, ni pierde á Dios, ni pierde lo temporal; pero el que resuelve perder á Dios por la culpa, por no perder lo temporal, queda sin lo temporal, y sin Dios. Bien antiguo exemplo tenemos en Adán. Desterrado salió del Parayso: *Emisit eum Dominus Deus de Paradyso voluptatis.* Y qué es salir desterrado de aquel jardín? Note-se bien. Púsole Dios en el Parayso, para que gozasse á su voluntad de todos los frutos de innumerables arboles: *Ex omni ligno paradyssi comede; solo le prohibió el arbol de la ciencia: De ligno autem scientia boni & mali ne comedas.* Qué hizo Adán? Juntó Concilio con su muger, y determinó perder á Dios con la delobediencia, por no perder el gozar del arbol prohibido: *Comedit.* Pues vease que por esso le arroja Dios de el jardín: porque es justo que el que por no perder el gusto de vn arbol, determina perder á Dios, pierda á Dios, pierda aquel arbol, y pierda todos los demás: *Emisit eum de paradyso voluptatis.* O almas, y si esta verdad se considerasse, antes de resolver la ofensa de Dios! Ay otro Concilio? Si; y el que segun mi Auditorio vengo á proponer, que es el que junta la alma espiritual, amante esposa de Jesu Christo. Qué determina? Pidamos la gracia, para acertarlo á decir, por medio de MARIA Santíssima: *Ave Maria, &c.*

Unus moriatur homo. Ioann. 11.

4 **P**ARA desagraviar á Jesu Christo N. S. injustamente condenado á morir por el sacrilego Concilio de Jerusalem, se junta á Concilio por el sagrado amor vna Religiosa, y santa Comunidad. En aquel Concilio de el odio se determina, que muera vn Hombre para la salud de lo restante de el Pueblo! *Expediit ut vnus moriatur homo;* y en este Concilio del amor se resuelve, que muera vn Hombre para el bien de todo el hombre segun Dios: *Unus moriatur homo.* Qué hombre ha de morir? Ay (almas) en cada hombre dos hombres; que fue lo que di-

Genf. 3.

Genf. 2.

Ezech. 14.

Rom. 6.

Ier. in 14.

Ezech.

Bald. ap.

Tilm. in 6.

ad Roman.

3. Ioan. 2.

Virg. lib. 8.

Eneid.

Bald. in 11.

Basil. Se-

leuc. orat. 7.

vo Ezechiel: *Homo homo de domo Israel;* porque (como explicó S. Geronimo) ay en cada hombre el espíritu, y el apetito: la razon superior, y la inferior sensualidad, que llamó el Apostol, hombre viejo, y hombre nuevo, hombre exterior, y hombre interior: *Utrumque hominem vocat, scilicet terrenum & celestem, sensualem & rationalem.* Mírese cada vno (dice Balduino) y hallará dentro de sí, demás del hombre superior de su espíritu, vn hombre terreno, vn hombre carnal, vn hombre animal, que siendo tres son vno, porque están en cada vn hombre todos tres: *Ego sum homo terrenus, homo carnalis, homo animalis; & ego vnus homo omnes isti, & omnes isti in me vno.* No necesitan de fingir los Poetas con tres cuerpos á Geryon, que aqui tenemos en cada vno tres hombres en la realidad, y con tres Islas en que rehacer sus fuerzas, como Geryon: porque este hombre viejo, que es terreno; es carnal; es animal, rehace sus fuerzas contra el espíritu en las tres islas, de los bienes terrenos, de los deleytes carnales, y de la propia complacencia, y vanidad. Pues si á Geryon quitó la vida Hercules, como cantó el Latino: *Nam maximus victor, ter gemini necesse Geryone spolique superbus, Alcides aderat;* el espíritu determina que muera este monstruo triforme del hombre viejo, en el Concilio espiritual del sagrado amor: que si este hombre viejo concurrió á la muerte de Jesu Christo en el Concilio sacrilego de los Fariseos, como á reo de muerte, para desagravio de Jesu Christo, le condena el espíritu en el Concilio d amor á morir: *Sic fecit? (escrivado Balduino) Sic fiat ei, Crucifigitur. Dignus est Cruce, & reus est mortis.*

Basil. Se-

leuc. orat. 7.

votaba, que Isaac muriese, por ser essa la divina voluntad: *Tolle filium tuum.* Eas, Abraham, que resuelve de Sentencia que muera Isaac (dice el mismo S. Basilio) poniendose de parte del divino amor: *Inde ex insister instat. Abrahamus, ac ense ius dicit, victoriamque Dei dilectioni tribuit.* Este es el decreto? Si; pero qué sucede? Que ya levantado el brazo para quitar la vida á su hijo, le detiene Dios, y le muestra vn cordero grande, que es la víctima que ha de sacrificar: *Viditque post tergum arietem.* Dios, y Señor mio, qué es esto? Si es mandado vuestro, que Isaac sea sacrificado, si ya su padre lo ha resuelto así, por vuestro amor, como al llegar la execucion de essa muerte, la impedió? O, que es para Abraham mysterio, y para nosotros doctrina, dice S. Bernardo! Ay aqui dos victimas bien diferentes, vn Isaac, y vn cordero; vn racional, y vn bruto; vn gozo espiritual en Isaac, que significa alegría: *Risum fecit mihi Deus;* y vn gozo natural en el cordero, como lo decía David: *Exultaverunt ut arietes.* Vease, pues, que quando Dios ordena, que Abraham le ofrezca á su hijo, no es para que muera, sino para que le sacrifique su promptitud; que quien ha de morir es el cordero, porque lo que Dios quiere que muera es lo bruto, lo natural de nuestro gozo, no lo racional, y espiritual de nuestra alegría interior. Muerte en hora buena Abraham vn promptitud, y puesto de parte del amor divino, resolvía renunciar todo lo terreno, lo carnal, lo animal, y aun lo espiritual, si fuese voluntad de Dios; pero, entienda, y entendamos todos, que lo que Dios quiere que muera no es lo puro espiritual, aunque quiere que se le ofrezca, sino lo terreno, lo carnal, y lo animal. Divinamente San Bernardo: *Fidelitem & constanter obedire, ne timeas: non Isaac, sed aries occidetur: non peribit tibi laticia, sed contumacia. Tentat enim te Dominus Deus tuus, nec maculabitur Isaac, sed vivens vivet, sed elevatus est super ligna, ut in sublime gaudet.*

Bern. in

Matt. 19.

Rece non.

6

De

aquí

se

infiere

con

claridad,

que

para

vivir,

conviene

morir,

porque

ha

de

morir

el

cordero,

para

que

viva

Isaac,

por

que

es

esta

la

divina

voluntad:

Genf. 22.

Sicut. 16.

Genf. 22.

P. al. 113.

Bern. in

Matt. 19.

Rece non.

porque el hombre exterior ha de morir, para que viva el interior: *O dulcis sententia!* Exclamaba San Zenon Veronense: *O damnatio necessaria! Homo iugulatur, ut vivat: ipse est, & tamen ipse non est.* O sententia dulce del Concilio del amor sagrado! O condenacion importante! Sentencia, y condena à muerte al hombre, para que viva el hombre; le quita el ser terreno, para que tenga el ser celestial: le quita el ser carnal, para que tenga el ser espiriual; y le quita el ser animal, para que tengas mas noble ser, transformado en Dios: *Homo iugulatur ut vivat: ipse est & tamen ipse non est.* De fuerte, que (como dixo S. Gregorio) no puede subir el hombre à lo que es sobre si, que es la perfeccion, si no muere primero à lo que es en si: *Nec valet apprehendere quod ultra ipsum est, si nescierit macerare quod est.* Si demàs de la perfeccion propia (dice el Santo) ha de aprovechar à otros, ha de morir tambien: por que (como dixo Jesu Christo Señor nuestro) primero ha de morir el grano que se siembra, si ha de salir à fructificar: *Semina rerum in terra admixtioni desunt, ut in reparatione sui generis uberius affurgant.* Y en fin, si ha de gozar de la vida, y las delicias verdaderas de Dios, ha de morir, como lo dixo Dios à Moyses: *Non videbit me homo, & vivet;* por que (como explicò S. Agustín) ha de morir al mundo, y à todo lo terreno, el hombre que perfectamente ha de vivir à Dios: *Moriendum est mundo, ut Deo in sempiternum vivamus;* que, como leemos en el Apocalypsi, los muertos que mueren en el Señor son dichosos, y bienaventurados: *Beati mortui qui in Domino moriuntur;* por que (como lo entendió S. Ambrosio) los que mueren al mundo antes de morir, esos gozan de la verdadera, y eterna felicidad: *Illi sunt beati, & illi in Domino moriuntur, qui prius moriuntur saeculo.* Esta es (almas) la muerte mystica que se decreta por el espíritu, contra el natural, en el interior concilio del amor: *Expedis ut unus moriatur homo: reus est mortis.*

mortis.

S. II.

PERO como ha de morir este hombre terreno, carnal, animal? Esto es lo principal que hemos de ver; y para que lo veamos con claridad, hablemos de cada vno con distincion. El hombre terreno, que (como dixo el Apóstol) trae en si, y consigo la imagen de el terreno Adan: *Portavimus imaginem terreni.* Este vive su degraçiada vida, entregado à los sentidos, y à lo que entra por los sentidos; de fuerte, que aviendo criado Dios al hombre en la tierra, para que tenga su trato, y conversacion en los Ciclos, este hombre terreno (dice Balduino) tiene su inclinacion, y su afecto, y conversacion en la tierra: *Quoriam conversatio in terra est, non in Caelis.* Gusta de ver en si, y en otros la hermosura, de oír la musica, y la alabanga propia, de oler confecciones agradables, de los manjares delicados, y preciosos, y de tocar lo blando, y apacible. Pues quando manda este hombre terreno en la casa del corazon, la alma que le obedece, se porta como vna muchacha mal educada, que no se quita de las ventanas en todo el dia; por que la alma no mortificada, que debia estar en el interior estudiando, y haciendo la labor de la virtud, se ocupa toda en salir à las ventanas de los sentidos, buscando en que poderse divertir, ya en decir la palabra, ò dicho agudo, ya en la curiosidad de el vestido, aunque sea tofo, ya en oír noticias del mundo, ya en tocar aunque sea à vn animalillo, en que aunque no aya riesgo, no aya necesidad. Este es el hombre terreno? Si. Pues este es el reo de muerte, (dice el espíritu) que se debe poner en vna Cruz: *Dignus est cruce, & reus est mortis.* Este es el que conviene que muera, decreta el concilio del amor: *Expedis ut unus moriatur homo.* Muera, muera, dice Salomon, que no vivimos sino para hacerle morir: *Tempus occidendi.* Aleanio: *In hac vita tempus occidendi hominem exteriorem.*

8 Como ha de morir este hombre

Zen. ser. 5. de Nov.

Greg. hom. 32. in 2. a.

Ioan. 12. simil. Greg. 1. 1. 1. 1.

Eccl. 3. 3.

Aug. serm. 49. de temp.

1. 1. 1. 1.

Eccl. 3. 3. Dom. 1. 6. post Pentec.

1. Cor. 15. a.

Philip. 3. v. 29.

Baldwin. in alex. Rom. man. 6.

simil.

Eccl. 3. Alean. in 2. a. 1. 1. 1. 1.

Lac. 1. 7.

bre terreno? O almas! Velando sobre sus inclinaciones, y cerrando el espíritu las puertas, y ventanas de los sentidos, para que no salga la alma sin expresa licencia à lo exterior. Es muy para notar el modo con que escribió San Lucas el precepto de la correccion fraterna. Refiere, que dixo Jesu Christo N. S. à los suyos: *Attendite vobis.* Discipulos míos, attended à vosotros, cuydado con vosotros mismos; y luego inmediatamente: *Si peccaverit in te frater tuus, incepta illum.* Si pecare contra ti tu hermano, reprehendele. No es caso raro! Si la doctrina, y precepto se encamina à corregir à los proximos, para que les previene el Señor, que attendan à sí: *Attendite vobis.* Es para que hagan la correccion con caridad compasiva, mirandose el que corrige cercado de semeiante flaqueza, y eufemidad? Esfo es lo que encargaba tanto el Apóstol. *In spiritu lenitatis, considerans te ipsum.* Però es por más, dixo el Minorita Ofusina. Les dice el Señor, que attendan à sí mismos, quando intima el precepto de la correccion; por que tiene cada vno dentro de sí mismo à quien corregir: *Prius dicit, attendite vobis, quia prius debet homo sibi ipsi correctio-*

Morte preventus consummare non potuit.



nis inferre. Dentro de sí, à quien? A su hermano; que es el hombre terreno, hijo de Adan: *An te homo habes fratrem.* Quando? Quando pecare contra su hermano el espíritu: *Si peccaverit in te.* Dícete que peca el hombre terrenc, contra el espíritu, quando con sus inclinaciones viciosas impide lo principal; y por esto debe el espíritu mortificar esas inclinaciones, para executar el precepto de la correccion: *Quando caro concupiscit adversus spiritum;* (dixo el Minorita) *probat in eum;* quando autem spiritus facta carnis mortificat, corripit propinquiores fratrem. O si se aplicasen mucho las almas à esta correccion fraternal!

PERO no se contenta el Concilio de el amor con que el espíritu corrija al hombre terreno; decreta que le crucifique: *Dignus est cruce;* quiere que le ponga en la Cruz para que muera: *Expedis ut moriatur.* El divino Apóstol nos enseñara esta doctrina, como quien lo supo bien practicar. Yo (dice) estoy crucificado con el mundo, y el mundo lo está conmigo: *El mundo está à mi, y yo lo estoy à él: Mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.*

ibidem.

Galat. 5. v. 17.

Galat. 6.

Gal. 6.

Offuv. ser. 40. in 2. a. 1. 1. 1.